

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2026**



**Apreciadas familias,**

Reciban un fraternal saludo de la comunidad educativa del Colegio Padre Manyanet. Agradecemos su confianza en este proyecto Manyanetiano que busca *hacer del mundo una familia y de cada hogar un Nazaret*. Al recibir esta comunicación, iniciamos el proceso de admisiones con la intención de matricular a sus hijos en nuestra Institución Educativa.

**Aspectos generales**

1. Los niños y niñas que cumplan antes del 30 de enero de 2023 ingresarán a Prejardín (3 años).  
Los niños y niñas que cumplan antes del 30 de enero de 2022 ingresarán a Jardín (4 años).  
Los niños y niñas que cumplan antes del 30 de enero de 2021 ingresarán a Transición (5 años).
2. La inscripción se hará en Secretaría Académica recibiendo ésta circular y toda la documentación.
3. Una vez revisada la documentación y verificando que este completa, se convocará a los padres de familia y a sus hijos para las entrevistas, encuentros y pruebas de admisión.  
Deben presentarse puntualmente.
4. El proceso de admisión sigue el trámite establecido según las normas determinadas por el Colegio.  
La resolución de admisión o no admisión será comunicada a la mayor brevedad.

**Documentación requerida para el proceso de admisión:**

- Solicitud para aspirantes R-GAD/C-Fo02. (Pegar una foto reciente).
- Informe de la institución donde actualmente estudia el aspirante. R-GAD-Fo04.
- Registro civil de nacimiento (original, o fotocopia visible).
- Los tres Informes o boletines del año en curso.
- Certificado de calificaciones, en papel membrete, desde el grado 5º de Primaria hasta el grado anterior al cual aspira. (En caso de aspirar a la Básica Secundaria o Media Académica). Con las firmas y sellos del plantel y los requerimientos exigidos por el Decreto Nacional 180/81, Ley 115/94, Dto. 1860/94, Dto.230 /02 y Dto.1290/2009.
- Certificado de comportamiento.
- Certificados laborales de los padres o acudientes legales. (Debe constar el nombre de la empresa, ingreso mensual, antigüedad y cargo actual).
- Tres (3) últimos extractos bancarios.
- Si es empleado tres (3) últimos desprendibles de nómina. Si es independiente, certificado de cámara y comercio o RUT y certificado de ingresos firmado por contador público, adjuntando copia de la tarjeta profesional y cédula.
- Comprobante de consignación del proceso de Admisión, Valor: \$140.000, puede ser realizado por Transferencia con el Nit del colegio: 890982221-3, Pago PSE, por la página de colegio [www.padremanyanet.edu.co](http://www.padremanyanet.edu.co) – en código del estudiante: es el número de documento del aspirante, o consignación a la Cuenta de ahorros No. 338131220 del BBVA, Titular: Congregación Hijos de la Sagrada Familia.

\*Los aspirantes extranjeros deben adjuntar una fotocopia de la cédula de extranjería y los certificados legalizados ante el ministerio de educación, previo trámite de apostilla en el país de origen.

Esta documentación será recibida en Secretaría Académica, en el orden establecido y completa, todos los días de lunes a viernes de 08:00 h. a 12:00 h. y 14:00 h. a 16:00 h.

**COSTOS EDUCATIVOS 2025 - Pendientes incrementos 2026**

SECCIÓN	GRADOS	MATRÍCULA 2025	OTROS COBROS ANUAL 2025	PENSIÓN 2025	COMEDOR 2025
Preescolar:	Prejardín Jardín y Transición	\$ 1,150,000	\$ 351,000	\$ 930,000	\$ 320,000
Básica Primaria	1º	\$ 1,283,000	\$ 428,000	\$ 930,000	\$ 320,000
Básica Primaria	2º a 5º	\$ 1,386,000	\$ 428,000	\$ 930,000	\$ 320,000
Básica Secundaria	6º a 9º	\$ 1,453,000	\$ 428,000	\$ 930,000	\$ 320,000
Media Académica	10º - 11º	\$ 1,453,000	\$ 428,000	\$ 930,000	\$ 320,000

**Valor de transporte para el año 2025 - Pendientes incrementos 2026**

TRANSPORTE	URBANO	RURAL CHÍA	CAJICÁ	RUTA BOGOTÁ	RUTA ZIPAQUIRA	RUTA COTA
Medio	\$ 271.000	\$ 316.000	-----	-----	-----	-----
Completo	\$ 361.000	\$ 406.000	\$ 430.000	\$ 622.000 *Mínimo de 5 estudiantes	\$ 511.000	\$ 430.000 *Mínimo de 5 estudiantes

En los costos referenciados se han tenido en cuenta descuentos especiales con respecto a los aprobados según Resolución 5199 del 09 de diciembre de 2024.

**NOTA IMPORTANTE:** El Colegio se reserva el derecho de decidir qué aspirantes serán admitidos, teniendo en cuenta los criterios internos que se han establecido en el comité de admisión. Por lo tanto, si el aspirante no es admitido, no se darán explicaciones para mantener la confidencialidad.

Cordialmente,

**COMITÉ DE ADMISIONES**

**Tatiana Alzate Duque**  
**Líder del Proceso de admisiones**  
**Correo: [tatiana.alzate.manyanet@gmail.com](mailto:tatiana.alzate.manyanet@gmail.com)**  
**Teléfonos: 6018844723 - 3156125386**